



## **AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017081721)*

El Pleno del Ayuntamiento de Medellín (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2017, aprobó con carácter inicial y por mayoría absoluta legal la siguiente modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Medellín:

1.º Aprobar inicialmente la modificación número 1/2017 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, en los términos en que ha sido redactada por el Servicio de Urbanismo Vivienda y Arquitectura del Área de Fomento de la Excm. Diputación de Badajoz (Expte. MOD. 01/2017(M-08), consistente en "Cambio de calificación de una manzana de propiedad municipal, sita en el núcleo de Yelbes actualmente de uso residencial para asignarle un uso industrial".

— Plano afectado: Plano 66 de Clasificación y Calificación del Suelo.

2.º Abrir un período de información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación de Extremadura y 121.2.a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se abre periodo de información pública por plazo de un mes que comenzara a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario oficial de Extremadura.

La documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medellín, 8 de noviembre de 2017. El Alcalde, ANTONIO PARRAL CARMONA.

## **INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de "Suministro de energía eléctrica en alta tensión para la Institución Ferial de Extremadura (FEVAL)". Expte.: FEV008/2017. (2017081725)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: FEVAL- Institución Ferial de Extremadura.